JUAN CARLOS GONZÁLEZ HERRERA



Caso 2 (2002) El abogado Eloy Llanos denuncia la infausta participación del entonces Obispo Hugo Garaycoa de Tacna quien ejerció abiertamente sus influencias sobre el Poder Judicial para retirar las pruebas incriminatorias del expediente del seminarista colombiano Juan Carlos González Herrera, reiterativo violador sexual de menores, permitiendo finalmente su fuga del país. Más tarde, a pesar de estos malos antecedentes, Garaycoa fue nombrado Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana.

Seminarista colombiano violó a dos niños y huyó del país con ayuda de la iglesia católica de Tacna

Fue detenido, liberado por falta de pruebas, reincidió, condenado a sólo 5 años y puesto nuevamente en libertad

http://www.frecuencialatina.com.pe/noticias1.asp?id=11655&reqdate=04/05/2002

04.05.02 La heroica ciudad de Tacna fue escenario en 1997 de un escándalo que remeció las estructuras de la Iglesia católica y dividió en dos grupos a los fieles: Un seminarista en camino al sacerdocio abusó sexualmente de un niño de nueve años. Fue detenido, pero liberado poco después por falta de pruebas. Seis meses después, violó a otro menor.

90 SEGUNDOS presenta en exclusividad el testimonio de una de las víctimas del pederasta Juan Carlos Gonzáles, de nacionalidad colombiana, quien lejos de cumplir su condena logró escapar del Perú con la complicidad de la iglesia, burlándose así de la justicia y de las familias agraviadas.

El primer caso de abuso sexual ocurrió en el Colegio parroquial San Martín de Porres, de la ciudad de Tacna. Gonzáles Herrera trabajaba allí como promotor y con su trabajo se había ganado la confianza de centenares de alumnos.

Eran las 6 de la tarde del 9 de Abril de 1997, cuando el menor de 9 años E.M.A. acudió al seminarista para decirle que lo afectaba un dolor de estómago. "Me llevó a la secretaría donde había una camilla. Me hizo sacar el pantalón, me pidió poner mis piernas en su cintura y mis manos en su cuello, para quitarme el dolor, según él", recuerda el agraviado.

Según consta en el expediente policial del caso, el religioso "luego empezó a besarlo en el rostro en forma de cruz y después puso la frazada en el suelo y le dijo al niño que se echara allí". A cambio de su silencio, "en cada momento le entregaba pequeñas sumas de dinero, primero 3 nuevos soles y luego 2 soles más".

El niño no se quedó callado, contó lo ocurrido a sus padres y el hecho se hizo público. Fue así como Juan Carlos Gonzáles fue detenido por primera vez. Extrañamente, el religioso recibió el respaldo de las madres de familia de un grupo carismático de la iglesia que pagaron los honorarios del abogado más influyente de la ciudad, el entonces decano del Colegio de Abogados de Tacna, Bladimiro Somocurcio

A pesar del testimonio del menor E.M.A., el tribunal consideró que no había elementos suficientes para acusar al religioso de violación, por lo que quedó libre. Somocurcio ahora recuerda: "Gonzáles tenía una imagen que nadie podía concebir que tuviese algún tipo de desviaciones pederastas".

La comunidad tacneña no se recuperaba del escándalo cuando seis meses después el mismo seminarista fue denunciado por violación sexual de otro menor, un hecho que se consumó en un local abandonado del Obispado de Tacna, en la cuadra 7 de la calle Unanue de esa ciudad.

Aquella vez, Juan Carlos González recogió a dos niños de la calle, les ofreció regalos y los llevó a dormir con él. El texto de la sentencia dice: "Encontraron una cama, un colchón y una frazada. (Gonzáles) les dijo a los menores que se despojen de sus ropas y se acostaron en short. A una hora no precisada, el acusado despojó de su short al menor J.L.M. de 13 años de edad. Volteándolo le pasó en las nalgas una pomada y lo violó."

En enero de 1999, el Poder Judicial sentenció a Juan Carlos González a cinco años de cárcel en el Penal de Pocollay y al pago de 6 mil soles de reparación civil a las víctimas. Sin embargo, poco después se le cambió la detención por la semi-libertad y consiguió salir del país.

Eloy Llanos, un modesto abogado tacneño que asumió la defensa de los dos niños violados sin cobrar un solo centavo a las familias, considera que la pena impuesta debió ser de 20 años, pero que por presiones de la iglesia católica la pena fue benigna.

El propio Llanos ha denunciado presiones personales del Obispo de Tacna en defensa del religioso violador e interferencias "comprobadas" en el proceso judicial contra éste. "Se me manifestó que si continuaba en la acusación -recuerda el abogado- se me iba a excomulgar y no se me iba a permitir el ingreso a ninguna iglesia católica en Tacna".

Director :
Félix Grijalba Sato

Impreso en Compañía Impresora Peruana S.A. / Av. Sepúlveda 434 Miraflores - Arequipa / Telefax: 281739
Hecho el depósito legal N° 99-6363

Poder Judicial blandengue lo condenó a sólo 5 años de prisión

Seminarista-monstruo fuga tras violar 2 niños

La ciudad de Tacna se encuentra escandalizada por la liberación del seminarista colombiano Juan Carlos Gonzales Herrera, quien violó a tres niños, sólo fue condenado a 5 años de prisión y ahora ya se encuentra fuera del país.

Familiares de las víctimas criticaron duramente al Poder Judicial porque el seminarista tampoco cumplió con el pago de la reparación civil y salió al extranjero, cuando estaba impedido de hacerlo por estar sujeto a reglas de conducta estricta.

En 1999 el Poder Judicial sentencia a cinco años de prisión y al pago de seis mil soles de reparación civil al seminarista colombiano Gonzales Herrera, pero éste tras cumplir el tercio de su condena en el penal de Pocollay salió libre.



◆ *Seminarista Gonzales Herrera.*

Gonzales Herrera ingresó al Colegio Parroquial San Martín de Porres, Tacna, para trabajar como promotor y se ganó la confianza de los alumnos por su bondad y buen trato a los menores, a quienes se acercaba para ayudarlos en lo que sea.

El 9 de abril de 1997, sin embargo, el menor E.M.A. (9) le pidió ayuda por sufrir un fuerte dolor estomacal y el seminarista lo lleva a la secretaria del Colegio para revisarlo, pero aprovecha la situación para violarlo.

«Me hizo sacar el pantalón y mis piernas que la colocara en su cintura y mis manos en el cuello, según él para sacarme el dolor», dijo el menor E.M.A. Por «su» silencio, el seminarista le dio 10 soles para su taxi.

Al ser detenido, en forma sorprendente recibió el respaldo de las religiosas y con la defensa del decano del Colegio de Abogados de Tacna, doctor Bladimiro Somocurcio, lo liberan. Seis meses después, el cura fue denunciado por J.L.M. (13) por el mismo delito.

El seminarista abordó a J.L.M. en la calle y le ofreció cama y comida en el local del Obispado, en la calle Unanue 797, donde lo ultrajo. **(RAC)**

Martes 7 de mayo del 2002 Director: Félix Grijalba Sato

Acusa Eloy Llanos Paredes, abogado de los niños ultrajados, y afirma que "el clero sólo debe administrar paz y no justicia"

OBISPO DE TACNA AYUDO A SEMINARISTA COLOCHO VIOLADOR

«Obispo tacneño manejo la justicia a su antojo» dateó boga

Seminarista colocho ¡Juan Carlos Gonzales! habría violado a dos «chibolos» y pagó 10 lucas de reparación

Tacna (Por Julián Chauca E).- «La iglesia hace muy mal en inmiscuirse en la administración de justicia, ya que por todos es conocido el gran poder que ejerce el clero en nuestro país; prueba de ello es la intervención que tuvo el obispo de la Diocesis de Tacna y Moquegua, Hugo Garaycoa Hawkings, en el sonado caso del seminarista colombiano, Juan Carlos Gonzales Herrera» así lo manifestó, el abogado defensor de los entonces dos menores violados, Eloy Llanos Paredes.

Como es de conocimiento general, cuando corria el año de 1997 llegó a la Casa Episcopal ubicado en el centro poblado Parachico, el seminarista colombiano, Juan Carlos Gonzales, sin presagiar que meses más adelante haria noticia al estar seriamente implicado en el caso de violación en perjuicio de dos menores de edad.

El primer caso se produjo en contra de un menor de 09 años de edad NN, que estudiaba en el colegio San Martín de Porres, a quien habria «manoseado» a su regalado antojo. «A quien por cada pose le pedia pagar dos soles y una penetración 25 soles» al ser denunciado este hecho, fue puesto tras los barrotes, pero ¡increiblemente! salió en menos de un año.

Posteriormente, le dieron libertad condicional, pero al poco tiempo volvería tras las andadas, «levantandose» a otro menor.

Lo curioso del caso, según nos dio a conocer el abogado Eloy Llanos un grupo de mujeres carismaticas, realizaron vigilias, penitencias del casi santo seminarista violador, aduciendo que era inocente e injustamente tratado de esa manera.

Sin tomar en cuenta, los llantos del menor agraviado y de sus padres, Juan Carlos Gonzales, contó para su defensa con un pool de seis abogados, entre ellos la ahora, fiscal Orbegozo.

«Para que el seminarista colombiano saliese en libertad, mucho tuvo que ver la presión del clero, especialmente del obispo Garaycoa, quien lo respaldaba y protegia ante todo» manifestó el abogado defensor.

Al poco tiempo de salir en libertad, el seminarista colombiano, como dijimos volvió a las andadas, cayendo esta vez, un menor de 13 años de edad, en esta oportunidad, quedó totalmente demostrado que si hubo violación, en perjuicio J.L. M. H. por lo que le dictaron una sentencia de cinco años, de pena privativa de la libertad y con un pago de reparación de 3,500 soles a favor de J.L.M y de 2,500 soles a favor de E.M.A.C. -primera víctima- pero otra vez ¡increíblemente! salió en libertad y para colmo de la reparación civil, sólo abonó 10 soles.

(Continuara ... mañana, Obispo de Tacna envio documento a las autoridades, donde manifestaba que había recogido las evidencias, para lo cual contamos con un documento con su puño y letra)

«Programas de TV tienen la culpa de que muchos choches se pongan en pindinga»

Los «chongos» contrarrestan a violadores dateó cura tacneño

Tacna (Por Julián Chauca).- En conversación sostenida con el sacerdote en Tacna, Víctor Placencia, manifestó que la iglesia no esta de acuerdo en la existencia de prostíbulos, pero también cree que la existencia de ellos, es el mal menor para solucionar problemas de conducta sexual (violación).

«En verdad no estoy de acuerdo con el funcionamiento de prostíbulos, pero ante una realidad, como es el aumento de violaciones y mientras no exista un sistema adecuado de orientación sexual a todo nivel, creo que hay que ponerle una solución inmediata»

«No podemos de ninguna manera, culpar ni calificar mal a las mujeres que laboran en esos lugares, porque muchas veces al tener números hijos y necesidades de índole económico y ante la escasa oportunidad de trabajo, llegan a prostituirse» manifestó.

N.R. Sería bueno, que ello sea tomado en cuenta en Arequipa, ya que no existe un prostíbulo legalizado como en otras ciudades y el índice de violaciones cada día que transcurre es alarmante.

Miércoles 8 de mayo del 2002 Director: Félix Grijalba Sato

Dice abogado Eloy Llanos mostrando oficio firmado por el prelado con el cual mandó trasladar cama y frazadas donde ultrajaron a menores

"OBISPO DE TACNA REMOVIO PRUEBAS QUE DELATABAN A SEMINARISTA VIOLADOR"

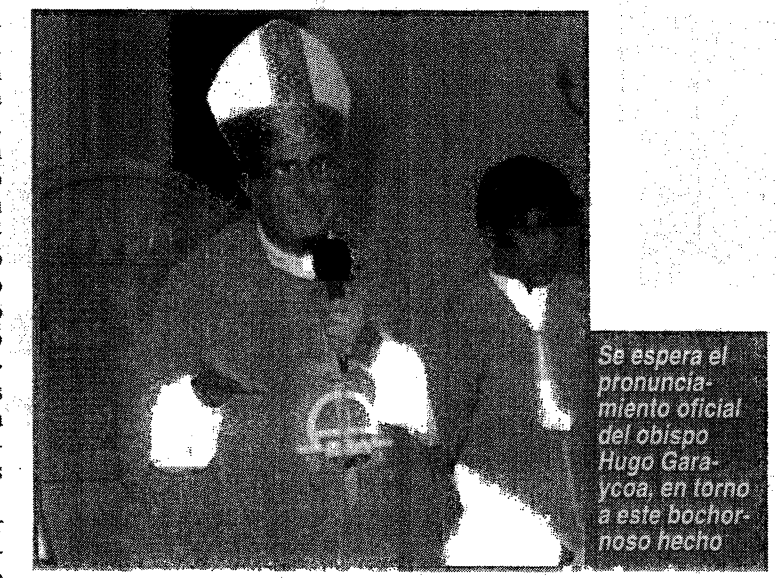


Boga, Eloy Llanos se manda con todo y no le teme ni al mismísimo «diablo»

Obispo de Tacna retiró pruebas del delito de colocho que hizo «chuculún» con chibolo

Tacna.- (Por Julián Chauca E. Fotos: Jorge Rodríguez)) «La Iglesia debe asumir una conducta más transparente e informar de estos temas con mayor claridad, como lo está haciendo el Papa Juan Pablo II, expulsando a medio centenar de sacerdotes que están dejando mal la imagen de la Iglesia. No les extrañe que si el Sumo Pontífice supiera lo ocurrido, no quedaría bien parado el obispo Hugo Garaycoa.» así lo manifestó el abogado, **Eloy Llanos Paredes**, abogado defensor de los dos menores que fueron sometidos a vejámenes por parte del seminarista colombiano, Juan Carlos Gonzales Herrera.

Tal como diéramos a conocer en nuestra edición de ayer, el abogado en mención criticó duramente una presunta intervención de la iglesia, específicamente del obispo de esta ciudad, Hugo Garaycoa Hawkins, valiéndose de un grupo de mujeres carismáticas, quienes en ese entonces (1997), pidieron la liberación del seminarista



Se espera el pronunciamiento oficial del obispo Hugo Garaycoa, en torno a este bochornoso hecho

«Juan Carlos Gonzales, incluso trató de violarlo analmente, amenazándolo que si decía algo lo iba votar del colegio. Luego de quedar satisfecho, el cruel seminarista le dijo en presencia de un

«El mal, se consumó, al poco tiempo que Juan Carlos Gonzales, salió en libertad, ya que debidamente comprobado está que violó en perjuicio del menor de 13 años de edad J.L.M.H., por lo que le dictaron una sentencia de cinco años, de pena privativa y un pago de reparación de 3,500 soles a favor de este último y de 2,500 soles a favor de E.M.A.C -primera víctima-, pero ¡increíblemente! salió en libertad y para colmo la reparación civil que pagó fue de 10 soles».

«Este sujeto debió haber purgado una pena no menor de 25 años, considerando aún más su formación eclesiástica. Con la modificación de la ley que ya estaba vigente, porque se ha puesto en referencia a la sentencia que me han alcanzado que es el artículo 173 -A- inciso tercero y dice: Diez años para menor de 14 años y si es mayor de 14 la pena deberá ser no menor de 20 ni mayor de 25 años. ¡Y! de cinco años a 25, es una diferencia abismal» precisó.

Por otro lado, afirmó que la iglesia siempre ha tenido un poderoso poder, ha manipulado los gobiernos, el poder económico del Perú «es creo el momento de dejar de lado esa clase de interferencias. Hay que dejar a los políticos, a los gobernantes que desarrollen su labor, hay que dejar que los magistrados administren justicia. La iglesia debe dedicarse a profundizar la fe católica en nuestra sociedad». dijo, Eloy Llanos.

Jueves 9 de mayo del 2002 Director: Félix Grijalba Sato Lima Año 18 Nº 6,493

"Si recién su condena se cumplía el 2003", dice abogado Eloy Llanos Paredes

"EL PODER JUDICIAL DEBE ACLARAR COMO SALIO DEL PERU SEMINARISTA VIOLADOR"





Eloy Llanos Paredes, abogado de los niños que fueron ultrajados por el seminarista colombiano Juan Carlos Gonzales, manifestó que el magistrado que

Boga defensor, Eloy Llanos Paredes, pide profunda investigación y afirma que a Obispo no lo pasan

¿Cómo fugó del país, seminarista colocho, cuando su pena recién vence el 2003?

Tacna.- «El Poder Judicial debe previa investigación dar a conocer cómo es que el seminarista violador colombiano, Juan Carlos Gonzales Herrera, salió del Perú, cuando su condena privativa recién vence el 2003» manifestó el abogado defensor de los entonces dos menores agraviados por violación.

Como es de conocimiento general, pese a que quedó debidamente comprobado que el colombiano violó, recibió una sentencia de cinco años, de pena privativa que ni siquiera la cumplió y para colmo la reparación civil que pagó fue de 10 soles.

-¿El seminarista colombiano fugó del país? ó ¿salió en forma ilegal?

Presumo que sí. No creo que ningún funcionario del Ministerio del Exterior le haya otorgado visa y si es así el Ministerio Publico, la comsión del pueblo, los funcionarios anticorrupción deberían pronunciarse.



Eloy Llanos Paredes, Boga defensor

Incluso el magistrado que dictó esa sentencia, debería ser juzgado, por la flexibilidad con la que actuó, ya que lo mínimo debió haber sido 25 años. Frente a estos hechos ha debido imponerse una penalidad, ejemplarizadora.

Aquí definitivamente hubo un «manejo oscuro», entre algunos estamentos.

Por otro lado, dio a conocer que es muy lamentable, que el Obispo de Tacna, Hugo Garaicoa, por su forma de ser, tenga anticuerpos con muchos fieles.